

**MUNICIPALIDAD DE MULCHEN**

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

## BECA UNIVERSITARIA MUNICIPAL “FRAY ALEJANDRO MANERA”

### I. OBJETIVO

Apoyar a la realización de estudios Universitarios a alumnos de escasos recursos económicos y con buen rendimiento académico, que cumplan con los requisitos exigidos por la normativa que rige este beneficio.

### II.- DESCRIPCION

Esta beca será orientada a favorecer a jóvenes alumnos Mulcheninos, que por primera vez ingresan a las Universidades Estatales, consiste en una asignación mensual en dinero, equivalente a 1,5 UTM., durante los meses de Marzo a Diciembre.

Los alumnos deben encontrarse en una carrera impartida por una Universidad del país, pertenecientes al consejo de rectores, con una duración mínima de 4 años y haber egresado de 4° medio en el año anterior, y de los Liceos B-69 “Miguel Ángel Cerda Leiva”, Liceo “Nuevo Mundo” y Liceo “ Crisol”, con un promedio de nota 6.0 mínimo.

Cada alumno además, debe tener una conducta personal intachable y una situación socio-económica que justifique la posibilidad al beneficio.

**III.-Actividades**

01.-Aplicar instrumentos de postulación

02.-Realizar entrevistas y visitas domiciliarias

03.-Exigir y verificar documentos de respaldo

04.-Celebrar reuniones con la Comisión de la Selección

05.-Difundir nómina de alumnos seleccionados

06.-Ejecutar procedimiento administrativos

07.-Controlar cumplimiento de requisitos

08.-Evaluacion

**IV.-Beneficiarios**

Desde la creación de este beneficio a la fecha existen 23 beneficiarios generándose 6 cupos para el año 2025.

**V.-Requisitos**

* Fotocopia de Carnet de Identidad, ambos lados.
* Tener Nota 6.0 como Mínimo
* Certificado de Concentración de notas.
* Certificado de Alumno Regular, emitido por la “Casa de Estudios” respectiva, de nivel Superior en el año en curso, estando debidamente reconocida por Estado y en la modalidad Diurna. (Se excluyen estudiantes de nivel Medio Técnico Profesional.
* Certificado de Registro social de Hogares en calidad de mayor vulnerabilidad y menores ingresos.
* Tener domicilio en la comuna.
* Fotocopia de tarjeta cuenta Rut Banco Estado.
* Fotocopia de cuenta Rut.

**VI.- Unidad Ejecutora**

Municipalidad de Mulchén, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quedando inserto en ítems de transferencia corriente 24.01.007, Asistencia Social a personas naturales.

**VII.-Periodo de Ejecución**

* El programa se ejecutara durante los meses de Marzo a Diciembre de 2025.
* Las postulaciones y renovaciones se harán entre el 10 de Marzo al 28 Marzo del 2025.
* La comisión de selección se reunirá la primera quincena de Abril para conocer las solicitudes de postulación y renovación.
* Los nombres de los alumnos seleccionados para el año 2025, serán dados a conocer durante la tercera de Abril.

### VIII.- EVALUACION

Se evaluará semestralmente a los alumnos en relación con el cumplimiento de requisitos exigidos por el reglamento vigente.

**ELISEO AGUILLON MITCHEL**

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

MULCHÉN, Marzo 2025